CONSEJO DE ESTADO
JUSTICIA - GUÍA - CONTROL
1817 – 2017

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO

La Secretaría General Del Consejo De Estado

Hace Saber:

A los señores José Fernando Ibarra Lugo, María Celina Ibarra González, María Bertilda Ibarra González, Alba Ruth Ibarra González y a los demás demandantes, demandados y terceros vinculados que actuaron dentro del proceso de reparación directa con radicación 18001 33 31 001 2009-00345-00.

Que:

El 15 de julio de 2019 la Sección Tercera Subsección C de esta Corporación profirió fallo con ponencia del doctor Jaime Enrique Rodríguez Navas dentro del proceso de tutela con número de radicación 11001-03-15-000-2019-01092-01, actor: Lina Marcela Ibarra Ramírez contra el Tribunal Administrativo de Caquetá, el cual dispuso: "***PRIMERO: CONFIRMAR*** *la sentencia proferida el 15 de mayo de 2019 por la Sección Cuarta de esta Corporación, por las razones expuestas en esta providencia.* ***SEGUNDO: NOTIFICAR*** *la presente decisión a las partes y a los interesados, por el medio más expedito posible.* ***TERCERO: ENVIAR*** *el presente fallo a la Corte Constitucional para su eventual revisión".*

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de a providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Caquetá.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/LMA